



JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 79
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **VILLA DOLORES**

LICITACION PÚBLICA

LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLO-
TACION DE UN LOCAL COMERCIAL SITUADO EN LA ESTACION TER-
MINAL DE OMNIBUS PASEO DE LA VIEJA BODEGA DE LA CIUDAD DE
VILLA DOLORES - PARA CUBRIR EL RUBRO VACANTE DE RESTAU-
RANTE- PARRILLA .- ORD. MUNICIPAL N°2.852/22.- Valor del Pliego:
\$5.000,00 (Pesos Cinco Mil) Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de
Pliegos: en Secretaria de Gobierno, ubicada en el Palacio Municipal, sito
en Avda. San Martin N°650, hasta la hora 13:00 del día Viernes 05 de

SUMARIO

MUNICIPALIDAD VILLA DOLORES

Licitacion Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD SINSACATE

Decreto 1999/2023..... Pag. 1

Mayo de 2023.- Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobier-
no del Palacio Municipal hasta la hora 10:00 del día Martes 09 de Mayo
de 2.023.- Apertura de las Propuestas: el día Martes 09 de Mayo de 2023
a las 12,00 hs. en Auditorio Municipal "Prof. Osmar Alfredo Gil", ubicado en
Avda. San Martín N° 650.- Fdo Intendente Municipal-Prof. Carmen Gloria
Pereyra.-Dra. Carolina Maricel Stumpf - Secretaria de Gobierno.-

3 días - N° 450416 - s/c - 28/04/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **SINSACATE**

DECRETO 1999/2023

VISTO : La Sanción por parte del Concejo de la Ordenanza N° 1215/2023
en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2023, sobre la firma del Acta Compromiso de fecha 03/04/2023 para de creación de Universidades Populares,
entre la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO :

Que corresponde a lo Deliberante dispuesto por el art. 40 Inc. a) de la
Ley Orgánica Municipal N° 8.102, producir dicho instrumento. Por todo lo
expuesto y en uso de sus facultades el Intendente Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SINSACATE:

DECRETA:

ART. 1° : PROMULGASE la ORDENANZA N° 1215/2023 en Sesión
Ordinaria de fecha 20/04/2023, sobre la firma del Acta Compromiso de
fecha 03/04/2023 para de creación de Universidades Populares, entre la
Universidad Nacional de Córdoba, representada en ese acto por el Rector
Mgter Jhon Boretto y el Municipio de Sinsacate, representado en ese acto
por el señor Secretario de Gobierno Horacio Rubén Tessino

ART. 2° : COMUNÍQUESE , publíquese , dese al Registro Municipal de
Decretos y Archívese.-

Sinsacate, 21 de Abril de 2023.-

FDO.: HORACIO TESSINO
Secretario de Gobierno

CARLOS A. CIPRIAN
Intendente Municipal

1 día - N° 449765 - s/c - 27/04/2023 - BOE